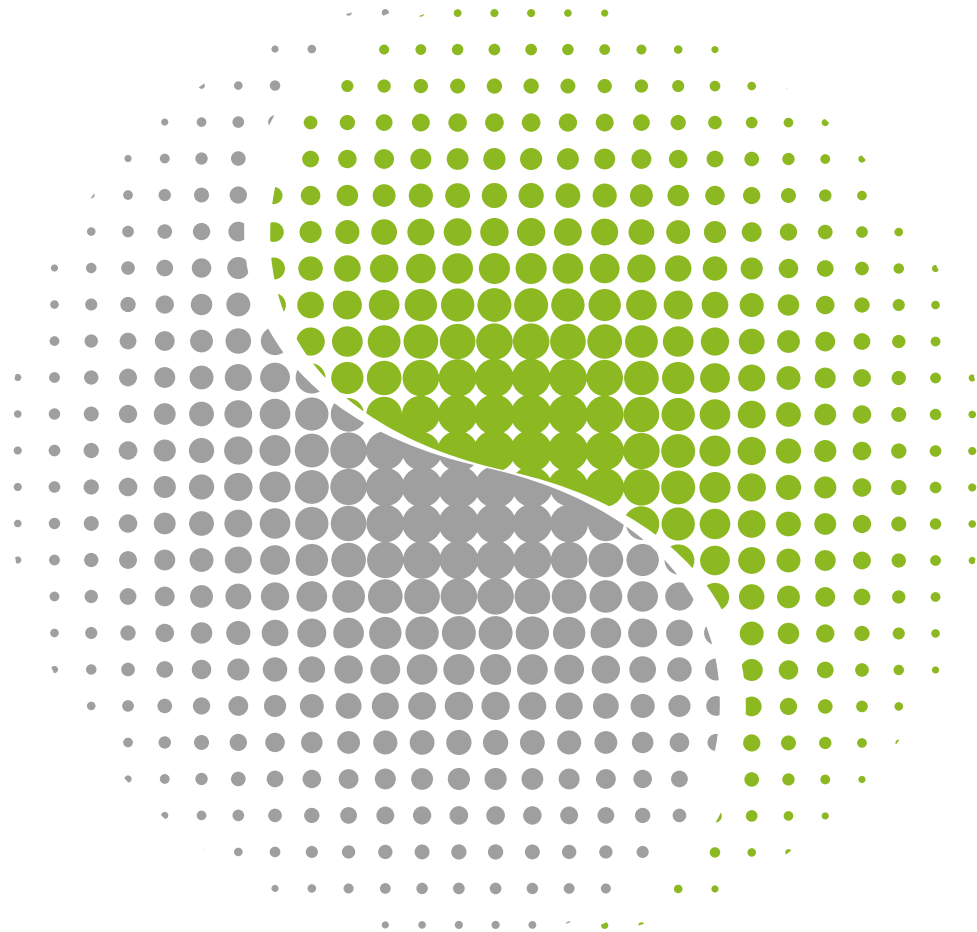




Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 15/2025

12 de mayo de 2025

EE.UU. modifica esquema arancelario para fortalecer la producción automotriz nacional y racionaliza la aplicación de tarifas múltiples

El presidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.) firmó el 29 de abril de 2025 un decreto ejecutivo y una proclamación presidencial para modificar el esquema de aranceles que aplica sobre automóviles, autopartes, acero, aluminio y productos sujetos a medidas de seguridad nacional.

Estas acciones tienen dos objetivos complementarios:

- Incentivar la producción automotriz doméstica mediante créditos arancelarios.
- Evitar la acumulación de múltiples aranceles sobre un mismo producto para mantener la proporcionalidad de las tarifas.

La Casa Blanca y funcionarios como el Secretario del Tesoro, Scott Bessent, confirmaron que la intención es apoyar una transición acelerada de la producción hacia EE.UU., sin penalizar

de manera inmediata a los fabricantes que dependen parcialmente de cadenas de suministro extranjeras.

1. Proclamación presidencial - Incentivo a la producción nacional de automóviles

Aspectos clave:

La medida modifica la Proclamación 10908

(marzo 2025) para introducir un sistema de compensación arancelaria.

Se mantiene el arancel del 25 % a las importaciones de automóviles y autopartes, pero se ofrece un crédito parcial a fabricantes que ensamblen en EE.UU.

Esquema de incentivos:

- Se aplicará un porcentaje equivalente al 3.75% del valor Manufacturer’s Suggested Retail Price (MSRP), traducido como precio de venta sugerido, de vehículos ensamblados en EE.UU. del 3 de abril de 2025 al 30 de abril de 2026. Este porcentaje resulta de aplicar un arancel del 25% al 15% del valor del automóvil ensamblado en EE.UU durante el primer año.
- Para los vehículos ensamblados del 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027, el crédito será del 2.5% del valor MSRP. Este porcentaje resulta de considerar un valor del 10% del automóvil por el 25% del arancel.

Mecanismo operativo:

Los fabricantes deben registrar plantas, proyecciones de producción, costos de aranceles y listas de importadores autorizados ante el Departamento de Comercio. La Customs and Border Protection (CBP) será responsable de administrar los créditos, bajo reglas estrictas de verificación y sanciones por exceso de reclamaciones.

2. Decreto ejecutivo - Racionalización de acumulación arancelaria

Aspectos clave:

El decreto evita la “acumulación” (stacking) de aranceles cuando un mismo producto esté sujeto a múltiples medidas.

Principales reglas:

Si un artículo está gravado bajo la Proclamación 10908 (automóviles), no se le aplicarán aranceles adicionales.

Si un artículo está sujeto a aranceles por acciones relacionadas con la frontera norte o sur, es decir debido a medidas tomadas para controlar el tráfico de drogas o la situación migratoria en ambas fronteras, no se le aplicarán aranceles por aluminio o acero.

Los aranceles sobre el aluminio y acero pueden aplicarse de manera acumulativa si el artículo cumple con las condiciones de ambas categorías (acero y aluminio).

Los aranceles no acumulativos serán aplicables retroactivamente desde el 4 de marzo de 2025. La actualización de los sistemas aduanales deberá completarse antes del 16 de mayo de 2025.

Se emitirán reembolsos conforme a las leyes vigentes para importaciones afectadas retroactivamente.

Objetivo:

- Evitar cargas excesivas sobre importadores y manufactura nacional.

- Mantener la proporcionalidad en la política comercial y reforzar los objetivos de seguridad nacional sin afectar innecesariamente la competitividad.

En Deloitte, estamos a sus ordenes para cualquier duda o soporte que pudiera requerirse en esta materia.

Contacto:

Cecilia Margarita Montaña Hernández

Socia de Comercio Exterior y Aduanas

cmontanohernandez@deloittemx.com

Tel. 55 5080 6000

Roberto Modesto

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

rmodesto@deloittemx.com

Tel. 81 8133 7478

Manuel Muñiz

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

manuelmuniz@deloittemx.com

Tel. 664 622 7969

Jimena Fonseca

Socia de Comercio Exterior y Aduanas

jifonseca@deloittemx.com

Tel. 55 5080 7349

Juan Pablo Zavala

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

jzavala@deloittemx.com

Tel: 44 2101 2010

Eduardo Castorena

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

ecastorena@deloittemx.com

55 5900 2024

Armando De Lille

Socio de Comercio Exterior

ardelille@deloittemx.com

52 8181 5278 32

Berenice Egure

Socio de Comercio Exterior y Aduanas

begure@deloittemx.com

52 55 5080 6250



tax@hand App

Consulta noticias fiscales tanto de México como de diferentes países en:

www.taxathand.com

Aguascalientes

Blvd. A Zacatecas 845 Piso 4, Int. 410
Colonia Trojes de Alonso
20116 Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10, 77500
Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1, 31125 Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez 32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Blvd. José Maria Morelos No. 1555 Piso 5
37130, Colonia Granjas del Rosario León,
Guanajuato, México

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4 Zona
Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Antea 1090, torre 2, piso 7
Colonia Jurica
76100 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes